

**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -
Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable**

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I INFORMACIÓN GENERAL DEL REPORTE

Periodo que reporta: Bimestre: 1
Año: 2018
Fecha de impresión: 07/03/2018

II INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

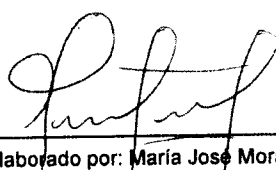
DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO

Código SIGEACI: SIGEACI41
Nombre del Programa/Proyecto: Programa de apoyo a la Presidencia de la República de Guatemala 2012
Dependencia: Unidad de Cooperación Internacional
Institución: Secretaría Privada de la Presidencia
Objetivo General: Fortalecer y apoyar institucionalmente a la Presidencia de la República de Guatemala y a las entidades que a juicio de la misma deben ser beneficiarias de esta cooperación, mediante herramientas de gestión, tecnológicas e insumos que permitan dar cumplimiento al Plan de Gobierno 2012-2016 basados en la Agenda del Cambio.
No. de Donación: DI-26/2012
Estado del proyecto: Solicitud Finalizado
Fecha de suscripción: 15/6/2012
Fecha de inicio: 24/7/2012
Fecha de finalización vigente: 31/3/2016
Fuente Cooperante: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

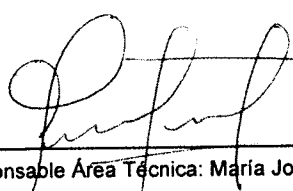
III RESUMEN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

Monto Suscrito:	Q. 7,869,140.00
Monto total de desembolsos recibidos (por la Fuente Cooperante):	Q. 7,111,580.93
Monto ejecutado (suscrito Fuente Cooperante):	Q. 7,111,368.76
Monto ejecutado (suscrito Aporte Nacional):	Q. 0.00
Monto total ejecutado:	Q. 7,111,368.76
% Avance Financiero:	90.37
% Avance Físico:	91.33

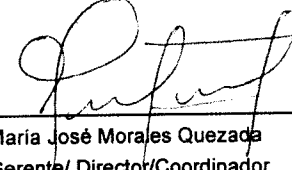
EL PRESENTE INFORME DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR


Elaborado por: María José Morales Quezada
Directora UDAF





Responsable Área Técnica: María José Morales Quezada
Directora UDAF




María José Morales Quezada
Gerente/ Director/Coordinador




Regina Elizabeth Farfán Colindres de Luján
Máxima autoridad de la Institución





INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -

Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta: Bimestre: 1
Año: 2018
Fecha de envío: 07/03/2018
Dependencia: Unidad de Cooperación Internacional
Institución: Secretaría Privada de la Presidencia

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):

Nombre: María José Morales Quezada
Correo Electrónico: mjmorales@secretariaprivada.gob.gt

Datos de Autoridad Máxima:

Nombre: Regina Elizabeth Farfán Colindres de Luján
Correo Electrónico: rfarfan@secretariaprivada.gob.gt

III. INFORMACIÓN GENERAL

Datos del Programa/Proyecto:

Código del sistema: SIGEACI41
Nombre del Programa/Proyecto: Programa de apoyo a la Presidencia de la República de Guatemala 2012
No. de Donación: DI-26/2012
No. de Acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución: 156-2012
Fuente Cooperante: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Dirección Física del Proyecto: 6a. ave 4-46 zona 1 Guatemala Ciudad
Teléfono directo del Proyecto: 25026363
Institución Ejecutora: Secretaría Privada de la Presidencia
Dirección de la Institución Ejecutora: 6a. Avenida 4-46 zona 1, Guatemala Ciudad.

Objetivos del Programa Proyecto:

Objetivo General: Fortalecer y apoyar institucionalmente a la Presidencia de la República de Guatemala y a las entidades que a juicio de la misma deben ser beneficiarias de esta cooperación, mediante herramientas de gestión, tecnológicas e insumos que permitan dar cumplimiento al Plan de Gobierno 2012-2016 basados en la Agenda del Cambio.

Objetivo(s) Específico(s):

1. Apoyar la realización de acciones orientadas a impulsar los siguientes programas y proyectos de alto nivel estratégico para la Presidencia de la República: A) Pacto de Paz, seguridad democrática y justicia b) Pacto "Hambre Cero".
2. Apoyar la realización de acciones orientadas a propiciar la implementación de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Social y Desarrollo Rural Sostenible en Guatemala.

Plazos Clave del Programa/Proyecto:

Fecha de suscripción: 15/6/2012
Fecha de inicio: 24/7/2012
Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución): 23/7/2012
Fecha de finalización de la fase de ejecución: 31/3/2016
Fecha de finalización original: 21/1/2015
Fecha de finalización vigente: 31/3/2016

Enmiendas que modifiquen el convenio u otro

Código	Fecha de Enmienda	Fecha de Registro en el sistema	Cambio Realizado
1	9/7/2015		CAMBIO DE FECHAS DEL PLAZO DE LA FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO SE HA CAMBIADO: 21/01/2015 POR 31/05/2015

2	9/7/2015		CAMBIO DE FECHAS DEL PLAZO DE LA FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO SE HA CAMBIADO: 31/05/2015 POR 31/07/2015
3	3/9/2015	11/11/2015	CAMBIO DE FECHAS DEL PLAZO DE LA FINALIZACIÓN: 31/7/2015 POR 30/11/2015 Y EJECUCIÓN: 21/11/2015 POR 30/11/2015
4	10/12/2015	11/1/2016	CAMBIO DE FECHAS DEL PLAZO DE LA FINALIZACIÓN: 30/11/2015 POR 31/12/2015 Y EJECUCIÓN: 30/11/2015 POR 31/12/2015
4	10/12/2015	11/1/2016	CAMBIO DE FECHAS DEL PLAZO DE LA FINALIZACIÓN: 31/12/2015 POR 31/12/2015 Y EJECUCIÓN: 31/12/2015 POR 31/12/2015
5	16/12/2015	11/1/2016	CAMBIO DE FECHAS DEL PLAZO DE LA FINALIZACIÓN: 1/1/2016 POR 31/1/2016 Y EJECUCIÓN: 1/1/2016 POR 31/1/2016
6	11/2/2016	8/3/2016	CAMBIO DE FECHAS DEL PLAZO DE LA FINALIZACIÓN: 31/1/2016 POR 31/3/2016 Y EJECUCIÓN: 31/1/2016 POR 31/3/2016

Tipo de Cooperación:

Cooperación Financiera No Reembolsable

Estado del proyecto:

En Ejecución

Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:

Tipo de Desembolso	Condición	Tiempo de Cumplimiento
FUENTE COOPERANTE	a) Cumplir con la Política para la Obt. de Bienes y Serv. Rel. y Serv. de Consultoría.	El primer desembolso de los recursos de esta cooperación financiera deberá efectuarse en un plazo máximo de doce (12) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del convenio.
FUENTE COOPERANTE	b) Presentar el PGI y PGA, contemplando los procedimientos a emplear para la adquisición de bienes y servicios, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el BCIE, acompañando, los documentos que forman parte de dicho proceso, para la aprobación del Banco.	El primer desembolso de los recursos de esta cooperación financiera deberá efectuarse en un plazo máximo de doce (12) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del convenio.
FUENTE COOPERANTE	c) Completar la ejecución del programa objeto de la CFNR otorgada por el BCIE, cubriendo con sus recursos cualquier monto adicional. d) Suministrar al BCIE la info. para realizar la transferencia de los recursos.	El primer desembolso de los recursos de esta cooperación financiera deberá efectuarse en un plazo máximo de doce (12) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del convenio.
FUENTE COOPERANTE	a) Presentar al BCIE, para su aprobación, un informe de avance físico y financiero, así como su respectiva liquidación de gastos, de las actividades realizadas con el primer desembolso. b) Haber ejecutado al menos el 80 % del primer desembolso.	El informe final con su respectiva liquidación de gastos deberá presentarse al BCIE dentro de los 6 meses siguientes a la fecha del último desembolso.

Modalidad de Ejecución:

Ejecutado por el Beneficiario

Mecanismos de Ejecución:

Normas o Guías del Cooperante

Registro de SICOIN:

0401-0002

Datos Financieros:	Moneda	Monto Suscrito (Moneda Original)	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto suscrito con la fuente cooperante	Dólar USA	1,000,000.00	7.86914	7,869,140.00
Total:		1,000,000.00		7,869,140.00
Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	0.00	0.00	0.00000	0.00
Total:		0.00		0.00
Otros aportes	0.00	0.00	0.00000	0.00

Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante	Moneda	Monto - Moneda Original	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto que ejecutará la fuente cooperante	Dólar USA	50,000.00	7.86914	393,457.00
Total:		50,000.00		393,457.00
Monto que ejecutará la institución	Dólar USA	950,000.00	7.86914	7,475,683.00
Total:		950,000.00		7,475,683.00